

PLIEGO PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDOS MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE LABOREO EN CULTIVOS CON OPERARIO PARA TODAS LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA COSECHA DE CULTIVOS FORRAJEROS Y SIE DE LA CAMPAÑA 2020/2021 EN EL ÁMBITO DE LA FINCA LA ALMORAIMA EN CÁDIZ.

REF: G2/2021

1. OBJETO DEL PLIEGO

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por la Empresa La Almoraima S.A., S.M.E. (en lo sucesivo La Almoraima), del alquiler de maquinaria agrícola para la cosecha y transporte de cultivos verdes destinados a la ganadería de la finca (forrajeras y SIE) como complemento de las labores que se vienen desarrollando en los terrenos agrícolas de la Finca La Almoraima de Castellar de la Frontera en Cádiz.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de la prestación y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de La Almoraima. La presentación de la proposición por el licitador supondrá la aceptación incondicionada de todas las cláusulas del presente pliego y del Pliego de Prescripciones Técnicas, sin salvedad o reserva alguna.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

La presente licitación es para las siguientes descripciones:

Descripción	Descripción faena
Alquiler de maquinaria y equipamientos, incluidos implementos que cada maquinaria pueda llegar a usar para las distintas faenas descritas.	Siega segadora rotativa
	Siega acondicionadora rulos y cinta
	Acordonado
	Empacado alta presión medidas 80*90cm
	Microsilo con rotoempacadora combi
	Carga y Transporte en remolque 18 tn

3. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- El alquilador se compromete a adscribir a la ejecución del acuerdo marco con los medios personales o materiales para ello. Los medios personales serán personal directamente contratado por el alquilador.
- El alquilador deberá aportar la documentación identificativa de cada una de la maquinaria en propiedad, ofertada para la ejecución de cada uno de los trabajos.
- Cumplimiento de la legislación medioambiental que en cada caso sea aplicable al lugar de trabajo que se especifique en cada licitación puntual derivada del Acuerdo Marco.
- Cumplimiento de la legislación de prevención de riesgos laborales.
- Las condiciones especiales de ejecución recogidas en el presente pliego:

Sistema de seguimiento: La Almoraima supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

4. UNIDADES OFERTADAS

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por La Almoraima durante el período de vigencia del contrato del Acuerdo Marco.

Se entenderán incluidos en dicho/s importe/s los gastos accesorios o complementarios necesarios relativos a la empresa adjudicataria para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte de la maquinaria (para su entrega al comienzo de los trabajos y la retirada una vez finalizados estos), así como la carga y descarga de esta, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos, gastos de aduana (como los tasas e impuestos derivados de la exportación-importación, entre otros) y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

En virtud del carácter abierto del contrato, La Almoraima no tendrá obligación de solicitar un número mínimo o determinado de unidades de producto o faena y en caso de necesidad sobrellevada por cualquier causa que pueda afectar negativamente a la producción del cultivo, La Almoraima podrá contratar a otro proveedor como complemento de los trabajos, en tanto, el adjudicatario no disponga de medios suficientes que garanticen el trabajo planificado en tiempo y forma, y siempre a criterio de La Almoraima que notificará previamente al adjudicatario.

5. DISPOSICIONES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Información general

La proposición del licitador deberá incluir en UN ÚNICO SOBRE cerrado, que estará dirigido a la MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ALMORAIMA, debiendo figurar en el anverso el título y la referencia del procedimiento de licitación C2/2021, la razón social del licitante, o, en caso de personas físicas, el nombre del licitante, y contendrán la información que se requiere en estos pliegos.

Dentro de dicho sobre se incluirán tres sobres más que deberán portar la siguiente información:

- Sobre A (Documentación general) con la plantilla cumplimentada del anexo A.
- Sobre B (Oferta económica) con su plantilla rellena del anexo B.
- Sobre C (Relación de maquinaria) en la que se detalle tipo de maquinaria, marca, modelo, matrícula o nº de serie y características técnicas como la potencia, tonelaje, etc.

Plazo y lugar de presentación de las ofertas

Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado, con anterioridad a las 13,00 horas del día 19 de marzo de 2021, en las oficinas de La Almoraima, sitas en Finca La Almoraima S/N, Castellar de la Frontera 11.350 (Cádiz), no teniéndose en consideración la oferta que se haya recibido mediante procedimiento que no permita garantizar el secreto de la misma hasta la celebración del acto de apertura.

Las ofertas serán remitidas en el formato que se presenta en el siguiente pliego a la dirección:

Ref.: C2/2021.

A/A Mesa de Contratación

Finca La Almoraima S/N

11.350 Castellar de la Frontera (Cádiz)

La apertura de las ofertas será pública y tendrá lugar el día 13,00 horas del día 19 de marzo de 2021 en las citadas oficinas.

Los documentos deberán ser cumplimentados de forma legible e indeleble, y sin tachaduras. No se admitirán ofertas en las que falte alguno de los documentos citados anteriormente.

Una vez entregada o remitida la correspondiente oferta, no podrá ser retirada, salvo motivo justificado y, en todo caso, antes del acto de apertura, momento a partir del cual, no será devuelta ninguna documentación presentada por los ofertantes, hayan resultado o no adjudicatarios.

Se puntuará siguiendo los criterios contenidos en el anexo B para cada uno de los elementos citados en el siguiente apartado.

La Almoraima podrá solicitar a los licitadores, con relación a su oferta, las aclaraciones e informaciones que considere precisas para adoptar su decisión disponiendo de un plazo de tres días hábiles para su presentación.

Para recabar información adicional relacionada con el objeto del contrato, los interesados podrán dirigirse a la siguiente dirección: almoraima@laalmoraima.es (deberán incluir en el asunto del correo el nº de pliego en este caso C2/2021).

6. ADJUDICACIÓN

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas, La Almoraima procederá a su estudio y efectuará la adjudicación y notificación al licitador cuya oferta considere más conveniente, teniendo en cuenta los siguientes criterios, incluidos en el Anexo B, que se valorarán siguiendo el baremo indicado:

Oferta económica más ventajosa. CRITERIO ECONÓMICO: 100 PUNTOS

Se atribuirán cien puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula

$$X = P - [(n/a) - 1] * 100$$

Siendo P el valor máximo de este criterio de valoración, "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

Con carácter previo a la adjudicación provisional, La Almoraima podrá solicitar a los licitadores, con relación a su oferta, las aclaraciones e informaciones que considere precisas para adoptar su decisión.

El adjudicatario se obliga expresamente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente con relación al objeto de su actividad y del contrato. Para acreditar el cumplimiento de tales obligaciones, La Almoraima podrá requerir al adjudicatario la presentación de los documentos que considere necesarios.

Una vez realizada la adjudicación, se procederá a la formalización del contrato.

7. FACTURACIÓN, ABONO Y LIQUIDACIÓN.

A la finalización de la entrega de cada pedido de mercancía, el adjudicatario depositará albarán con unidades de producto y precio suministrados. El pago se realiza los días 25 de cada mes, a 60 días fecha factura mediante transferencia bancaria.

8. PENALIDADES

Si el adjudicatario, se encontrara, a lo largo de la vigencia del contrato, en uno de los supuestos que a continuación se indican, por causas imputables al mismo, una vez atendidas sus alegaciones, La Almoraima podrá optar por la resolución del contrato.

- Incumplimiento parcial del contrato
- Cumplimiento defectuoso
- Incumplimiento de las condiciones especiales/esenciales de ejecución

9. RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Serán causas de resolución automática de la adjudicación:

- a) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones establecidas en el presente Pliego.

10. REVISIÓN DE PRECIOS

El adjudicatario renuncia a la revisión de los precios ofertados dentro del plazo de vigencia de cada contrato derivado del acuerdo marco.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de vigencia del acuerdo marco será de un año a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.

12. EXTINCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Además, de por las causas de resolución establecidas en el apartado anterior, la adjudicación se extinguirá por:

- a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.
- b) La declaración de quiebra, de suspensión de pagos, de concurso de acreedores o de insolvente fallido en cualquier procedimiento de cualquiera de las partes, o el acuerdo de quita y espera.

- c) El mutuo acuerdo entre La Almoraima y el contratista.

13. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, los licitadores aceptan expresamente la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados corporativos de La Almoraima, así como al tratamiento automatizado de los mismos, para las finalidades de gestión de La Almoraima. Los licitadores podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en los ficheros corporativos de LA ALMORAIMA, S.A., S.M.E. en los términos establecidos en la legislación vigente.

La Almoraima mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal de los licitadores a los que haya tenido acceso por la tramitación al presente concurso, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y demás Normativa de aplicación.

ANEXO A - DOCUMENTACIÓN GENERAL

PLIEGO PARA LA CONCLUSIÓN DE ACUERDOS MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE LABOREO EN CULTIVOS CON OPERARIO PARA TODAS LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO DE LA FINCA LA ALMORAIMA EN CÁDIZ.

(Completar en letra mayúscula) Petición de oferta: C2/2021

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre de la Empresa:			
CIF:			
Responsable legal:			
Persona de contacto:			
Teléfono de contacto:		Fax:	
Dirección:			
Dirección electrónica:			
Nº de cuenta (20 dígitos):			

ANEXO B - OFERTA ECONÓMICA

Petición de oferta C2/2021:

Descripción faena 1 (microsilo)	ud	€/ud	Med Ud tipo	€ total
Siega con segadora rotativa /acondicionado	Ha		30	
Acordonado	Ha		30	
Empacado en microsilo, plastificado con rotoempacadora combi	Bola		600	
Acarreo y colocación de las bolas	Jornada		9	

Descripción faena 2 (henificado)	ud	€/ud	Med Ud tipo	€ total
Siega con segadora rotativa / acondicionadora	Kg		350.000	
Acordonado				
Empacado con empacadora alta presión				
Trasportado y acopiado				

Descripción faena 3 (paja cereal)	ud	€/ud	Med Ud tipo	€ total
Empacado recogida transporte y estiba de paja con empacadora alta presión	Kg		400.000	

SUMA TOTAL (importe de la oferta a valorar)	
---	--

Se establece un número de unidades tipo en función del peso específico de la faena en la finca. Se adjudicarán todas las faenas atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa.

(Lugar, fecha y firma del ofertante)